

Escuelas del Condado de Onslow

Responsabilidades del Uso de Dispositivos Emitidos por el Distrito

Propósito

El propósito de esta guía es definir estándares, procedimientos y restricciones para los estudiantes que están conectando un dispositivo emitido por el distrito a la red de escuelas del Condado de Onslow para propósitos educativos. Esta pauta del dispositivo se aplica, pero no se limita a todos los dispositivos y a los medios de acompañamiento (e.g. pulgar del USB y discos duros externos) que caben en las clasificaciones siguientes:

La definición de "dispositivo" en las escuelas del Condado de Onslow es cualquier equipo esencial asociado con la iniciativa 1:1.

La directriz se aplica a cualquier hardware y software relacionado que no sea de propiedad o suministrado por la organización, pero que pueda utilizarse para acceder a los recursos de la organización. *Nota: en circunstancias especiales, el hardware y el software pueden ser emitidos por el distrito.*

Aplicabilidad

El uso de dispositivos informáticos es vital para la creación de escuelas futuras preparadas. Mientras que la Junta de educación del Condado de Onslow ha promulgado un programa por el cual ciertos grupos de estudiantes o clases se les asignan dispositivos, propiedad de la escuela, para su uso individual mientras están inscritos en un programa específico, no somos capaces de proporcionar dispositivos a todos los estudiantes en este momento. No es la intención de esta directriz permitir el uso de teléfonos celulares en ningún momento durante el día de instrucción a menos que se considere apropiado por el maestro y/o administrador.

Este programa es esencial para mejorar la productividad de los estudiantes, apoyando así el distrito y los ambientes de aprendizaje en el aula. Al firmar el Dispositivo emitido por el distrito o Formulario de acuerdo, el estudiante y el padre o guardián reconocen explícitamente que él/ella ha leído y entiende las políticas y pautas aplicables a él/ella y está de acuerdo con las condiciones de este programa.

Responsabilidades

En el uso de las tecnologías de información y comunicación, el estudiante:

1. Tendrá en cuenta que toda comunicación estudiantil representa al distrito y, por lo tanto, reflexiona sobre la integridad, la ética y el buen nombre de la escuela, los maestros y el distrito como una institución de educación pública Pre-K-12.
2. Evitará buscar acceso no autorizado a escuelas, Distrito u otras redes de computadoras públicas o privadas, computadoras o archivos electrónicos para cualquier propósito.
3. Cumplirá con todas y cada políticas relacionadas con la Junta de educación, pautas del programa, incluyendo materiales protegidos por derechos de autor, términos de uso y procedimientos relativos al uso responsable y seguro.

El estudiante y los padres entienden que no es ético ni legal:

1. El uso indebido de contraseñas u obtener acceso a computadoras sin autorización del distrito.
2. Interferir con la transmisión, almacenamiento, recuperación, destrucción o daño de los sistemas de operación, o destruir, modificar o abusar del hardware o software de las escuelas del Condado de Onslow.

El estudiante y el padre es responsable y entiende que:

1. Si se observa algún contenido cuestionable, se les alienta a ponerse en contacto con la administración de la escuela para discutir las opciones de resolución si es necesario.
2. Cualquier uso de los servicios inalámbricos o de red en la propiedad del distrito debe limitarse a actividades que apoyan la educación, el enriquecimiento y el desarrollo.
3. Los ordenadores y los servicios de red/acceso a Internet sólo deben ser utilizados por los autorizados.
4. Los estudiantes no tienen ningún derecho de privacidad al usar activos de propiedad del distrito o acceder a los recursos inalámbricos o de red de las escuelas del Condado de Onslow. Esto se extiende a los sistemas de correo electrónico suministrados por el distrito.
5. Los supervisores de los estudiantes, incluyendo los administradores de nivel escolar y distrital, así como el personal autorizado de tecnología de la información (TI) o de aprendizaje digital y servicios de enseñanza (DLTS) tienen el derecho de prohibir el uso de cualquier dispositivo personales que utiliza los datos o software que cause conflicto con las políticas de las escuelas del condado aplicables, directrices, o la operación adecuada y eficiente de la información del distrito de sistemas tecnológicos.
6. Se prohíbe cualquier uso de los bienes del distrito o el acceso al Internet para facilitar actividades ilegales.
7. Cualquier uso de los bienes del distrito o el acceso al Internet debe atenerse a las condiciones del uso de los recursos en línea.
8. Se prohíbe cualquier uso de los bienes del distrito o el acceso al Internet con fines comerciales o lucrativos. Los estudiantes no deben realizar negocios, transacciones o compras personales en línea mientras acceden a los recursos inalámbricos o de red de las escuelas del Condado de Onslow.
9. Todo el audio grabado con cualquier dispositivo debe tener el consentimiento de las personas que aparecen en el audio.
10. Todas las fotografías tomadas con cualquier dispositivo deben tener el consentimiento de los individuos.
11. Todos los vídeos grabados con cualquier dispositivo debe tener el consentimiento de los individuos que aparecen en el video.
12. Los estudiantes no pueden grabar (audio, foto, o video) cualquier porción de un aula activa sin el consentimiento del maestro.
13. Los estudiantes no pueden tomar fotos o videos de ninguna prueba o asignación sin el consentimiento del maestro.
14. El sistema de escuelas públicas del Condado de Onslow tiene todos los derechos de propiedad de los productos producidos por un estudiante en el cual los usos de los suministros y/o bienes del distrito fueron usados.
15. El acoso de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado sexual, racial, religioso y político es ilegal. El uso de los activos del distrito, las redes de computadoras o el acceso a Internet para acosar a otros o infiltrarse en un sistema informático y/o dañar los componentes del software de un ordenador o sistema está prohibido.
16. El uso de cualquier activo, red o acceso al Internet de propiedad del distrito para acceder o transmitir material obsceno, objetable, pornográfico o cualquier material susceptible de ser ofensivo está estrictamente prohibido.
17. No se debe dar respuesta a ningún mensaje que sea sugestivo, obsceno o amenazador. En ocasiones, algunos spam pueden entrar en el sistema. Tales infrecuentes ocurrencias de spam pueden ser eliminadas sin necesidad de más acción. La recepción continua del spam, incluyendo los mensajes que son sugestivos, obscenos o amenazantes deben ser divulgados al profesor o al administrador de la escuela. También se deben hacer informes de cualquier mensaje que no sea spam, pero es sugestivo, obsceno o amenazador.
18. El personal de la escuela, los administradores de la red y los agentes autorizados monitorearán el uso de los dispositivos emitidos por el distrito para asegurar el cumplimiento de todas las reglas.

19. No se permite la instalación, conexión o descarga de juegos no instructivos, archivos de vídeo y/o audio u otros archivos que no estén centrados en la instrucción.
20. Todo el software cargado en los dispositivos emitidos por el distrito debe cumplir con todos los requisitos de licencia apropiados.
21. Los dispositivos no serán alterados en apariencia de ninguna manera.
22. La capacitación será ofrecida por el distrito y será requerida por cada estudiante antes de acceder a los recursos inalámbricos o de la red.
23. Los administradores del distrito, con información y consejos de esta y DLTS determinarán lo que constituye el uso inapropiado del estudiante en dispositivos emitidos por el distrito, redes de ordenadores o acceso al Internet y correo electrónico. La violación de las prácticas apropiadas dará como resultado una acción disciplinaria determinada por el administrador de la escuela.
24. Para los dispositivos proporcionados por el distrito, pueden aplicarse todas las políticas y directrices existentes.
25. Se evaluará una tarifa no reembolsable.
26. Los costos de reparación y/o reemplazo pueden ser evaluados según lo determinado por principal y el personal tecnológico.

Tecnología afectada

La conectividad de todos los dispositivos emitidos por el distrito será administrada centralmente por el Departamento de TI de las escuelas del Condado de Onslow. Aunque no apoyará directamente los dispositivos personales, se espera que los estudiantes se adhieran a los mismos protocolos de seguridad cuando están conectados a equipos no organizacionales. De lo contrario, se producirá una acción disciplinaria inmediata hasta la suspensión de todos los privilegios de acceso a la red con el fin de proteger la infraestructura de escuelas del Condado de Onslow.

Las recomendaciones básicas del dispositivo incluyen pero no se limitan a:

1. Conocimiento competente del dispositivo
2. Batería de larga duración o completamente cargada para su uso
3. Navegador de Internet
4. Lector de PDF
5. Aplicaciones para tomar notas
6. Almacenamiento de archivos/Administración de archivos
7. Capacidad de mensajes de texto
8. Lector de código QR
9. Cámara web/cámara

Control de acceso

1. TI reserva el derecho de rechazar, por medios físicos y no físicos, la capacidad de conectar los dispositivos personales a la infraestructura de organización y de organización conectada, se compromete a tal acción si se está utilizando este equipo de una manera que pone en marcha sistemas de escuelas del Condado, datos, usuarios y clientes en riesgo.
2. Antes del uso inicial en la red organizativa o en la infraestructura relacionada, **todos los dispositivos deben ser aprobados por TI**. Las escuelas del Condado de Onslow mantendrán una lista de tecnologías aprobadas con los requisitos de control asociados que serán proporcionados por cada escuela. Los dispositivos que no están en esta lista pueden no estar conectados a la infraestructura organizativa. Si su dispositivo preferido no aparece en esta lista, comuníquese con su profesor y/o administrador que a su

vez lo contactará para que le guíe. Aunque actualmente sólo permite que los dispositivos enumerados se conecten a la infraestructura de la empresa, se reserva el derecho de actualizar esta lista en el futuro.

3. Todos los dispositivos personales que intentan conectarse a la red organizativa a través de Internet pueden ser inspeccionado usando tecnología centralmente administrada por el Departamento de TI de las escuelas del Condado de Onslow. Los dispositivos que no hayan sido aprobados previamente por él no están en cumplimiento con las directivas de seguridad, o representan alguna amenaza para la red organizativa o de datos no se le permitirá la conexión.

Seguridad

4. Todos los usuarios de dispositivos emitidos por el distrito **debe emplear medidas de seguridad física razonables**. Se espera que los estudiantes aseguren todos estos dispositivos ya sea cuando no se estén usado o cuando se estén cargando a mano. Esto incluye, pero no se limita a, contraseñas, encriptación y control físico de dichos dispositivos.
5. TI administrará las políticas de seguridad, la red, la aplicación y el acceso a los datos de forma centralizada utilizando las soluciones tecnológicas que considere convenientes. **Cualquier intento de contravenir o eludir esta implementación de seguridad se considerará un intento de intrusión** y será tratado de acuerdo con la política de seguridad general de las escuelas del Condado de Onslow.
6. TI reserva el derecho, mediante la aplicación de políticas y cualquier otro medio que estime necesario, de limitar la capacidad de los estudiantes para transferir datos a y desde recursos específicos de la red empresarial.
7. Los estudiantes no tienen derecho a privacidad al usar activos de propiedad del distrito o acceder a los recursos inalámbricos o de red de las escuelas del Condado de Onslow.

Ayuda y apoyo

8. Dispositivos personales no son elegible para soporte de hardware o software específico del dispositivo por el Departamento de TI de las escuelas del Condado de Onslow.

Protocolo organizacional

9. TI puede y establecerá pistas de auditoría, a las que se accederá, publicará y utilizará sin previo aviso. Estos senderos podrán rastrear el archivo adjunto de cualquier dispositivo externo a la red organizativa, y los reportes resultantes pueden ser usados para la investigación de posibles infracciones y/o mal uso. **El estudiante esta de acuerdo y acepta que su acceso y/o conexión a las redes de las escuelas del Condado de Onslow se pueden monitorear para registrar fechas, horarios, duración del acceso, etc., con el fin de identificar patrones de uso inusuales u otra actividad sospechosa. El estudiante consiente que no hay derecho a la privacidad relacionada con el uso de redes, recursos o datos organizacionales.** Este monitoreo es necesario con el fin de identificar cuentas/equipos que puedan haber sido comprometidos por partes externas.

InCumplimiento de políticas

La falta de cumplimiento con las Responsabilidades del Uso de Dispositivos Emitidos por el Distrito puede, a plena discreción de la organización, dar lugar a la **suspensión de cualquier o todos los privilegios de uso y conectividad de la tecnología, acción disciplinaria, así como posibles cargos criminales.**

Declaraciones de acuerdo estudiantil Sobre las Responsabilidades del Uso de Dispositivos Emitidos por el Distrito:

1. He leído, entiendo y acepto seguir todas las políticas, directrices y procedimientos aplicables con respecto a mi dispositivo emitido por el distrito, acceso a la red, uso de Internet y correo electrónico.
2. Estoy de acuerdo con usar mi dispositivo emitido por el distrito para los fines sugeridos por el distrito.
3. Estoy de acuerdo en emprender la formación inicial y posterior necesaria para maximizar la utilización de la tecnología para fomentar el desempeño de mis deberes como estudiante del sistema escolar.
4. Estoy de acuerdo en que el robo, el daño, o el uso incorrecto de mi dispositivo emitido por el distrito o el dispositivo de propiedad personal no es responsabilidad de la escuela o del sistema escolar del Condado de Onslow.
5. Acepto ser responsable de tomar las precauciones necesarias contra la pérdida, robo, o daño al dispositivo mientras esté en el plantel.
6. Estoy de acuerdo en suspender el uso del dispositivo en el campus si se dirige a hacerlo por las autoridades escolares.
7. Estoy de acuerdo en buscar el permiso de cada profesor de aula en las que tengo la intención de utilizar el dispositivo. Mientras que se me permite tener el dispositivo en el campus, no puedo usar el dispositivo sin el permiso directo del maestro.